



DECRETO N°

23

TEMUCO,

10 ENE 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 03.01.2025, presentada por ELIANA MAGALY RETAMAL BASAURE.

2.- El Término de contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2025, entre RETAMAL BASAURE ELIANA MAGALY y HÉCTOR DUBERLI RODRIGUEZ SOTO, celebrado en la notaria ELENA LEYTON CARVAJAL por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término**

de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1729
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : EL MONTE N°01802.

Nombre Titular de la Patente : RETAMAL BASAURE ELIANA MAGALY
Rut Titular de la Patente : 10.016.161-3
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : HÉCTOR DUBERLI RODRIGUEZ SOTO
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 03.01.2025
Transferencia N° : 1
Fecha : 03.01.2025.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3046567

[Handwritten signature]